



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 20 de noviembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la UTCJ, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la **Licitación Pública Presencial No. UTCJ-LP-001-2020** para la Adquisición de Mobiliario Básico.

El acto fue presidido por el LIC. **JUAN DANIEL MENDOZA LUNA**, en su carácter de Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTCJ, servidor público designado por la Convocante.

Con memorándums Nos. DPE-138/2020 y DPE-139/2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTCJ, recibió el Dictamen Técnico elaborado por la M.D.O. **ELVIRA ARCELUS PÉREZ**, Directora de Planeación y Evaluación, quien emitió la evaluación técnica elaborada de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los licitantes cuya proposición resultó solvente en la **PARTIDA ÚNICA** se obtuvo el siguiente dictamen:

- EL LICITANTE **RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE- RAYESS MOBILIARIO**, ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE EN LA **PARTIDA ÚNICA**, YA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA FUE ACEPTADA Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- EL LICITANTE **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.** NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE EN LA **PARTIDA ÚNICA**, YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS, EN VIRTUD DE QUE NO ENTREGÓ LA PROPUESTA TÉCNICA EN SOBRE CERRADO COMO SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA PÁGINA 06, PUNTO VI INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-001-2020.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO

EN LOS RENGLONES 1 Y 2 DEL ANEXO TECNICO NO CUMPLE EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, RENGLON 13 PIZARRON DE CRISTAL TEMPLADO NO CUMPLE RESPECTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, RENGLON 10 SILLA DE MALLA Y TELA FIJA DE VISITA NO CUMPLE EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, RENGLON 11 SILLA DE TELA FIJA DE VISITA NO CUMPLE EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, 14 SILLA EJECUTIVA DE MALLA Y TELA NO CUMPLE EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, RENGLON 15 SILLA EJECUTIVA DE TELA FIJA DE VISITA NO CUMPLE EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

POR LO TANTO **NO** GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y **NO** ES SUJETO A EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se precisa que en el acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 17 de noviembre de 2020, el licitante se registró como Computación Byte, S.A. de C.V., debiendo ser Computación Byte, Integral, S.A. de C.V.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTCJ, emitió la siguiente evaluación económica de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, observando que no rebasa el monto autorizado de la suficiencia presupuestal programada para dicha contratación.

El monto propuesto por el licitante **RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE- RAYESS MOBILIARIO** es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		COSTO TOTAL
MOBILIARIO BÁSICO PARA LA UTCJ	IMPORTE	2,774,108.50
	I.V.A.	221,928.68
	TOTAL	2,996,037.18

Obteniendo el siguiente resultado:

- **RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE- RAYESS MOBILIARIO**, se considera solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En atención a lo anterior, para llevar a cabo la adjudicación de la propuesta que resultó solvente por cumplir con los requisitos administrativos, legales y técnicos, se tomó como criterio de adjudicación lo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO

establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento y punto II objeto y alcance inciso a) criterios de adjudicación de las bases de la **Licitación Pública Presencial No. UTCJ-LP-001-2020**.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en las fracciones IX y X de los artículos **29 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

La propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo conveniente y por ende resulta adjudicado en la **PARTIDA ÚNICA** para la Adquisición de Mobiliario Básico, es el licitante **RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE- RAYESS MOBILIARIO**, por un monto de **\$2,774,108.50 (Dos millones setecientos setenta y cuatro mil ciento ocho pesos 50/100 M.N.)** más un I.V.A. de **\$221,928.68 (Doscientos veintiún mil novecientos veintiocho pesos 68/100 M.N.)**, dando un total de **\$2,996,037.18 (Dos millones novecientos noventa y seis mil treinta y siete pesos 18/100 M.N.)**, cuya vigencia será del 23 de noviembre de 2020 al 19 de enero de 2021.

Se le informa al licitante adjudicado que la firma del contrato se realizará en el Área Jurídica, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión de este fallo, en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la Avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la fecha y hora que para tal efecto se le convoque de manera personal, con el fin de no contravenir las medidas que en materia de la contingencia sanitaria actual que emitió el Gobierno del Estado.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse al Área Jurídica, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio antes señalado, siendo requisito indispensable la entrega de dicha garantía para efectuar los pagos respectivos que se establecerán en el contrato.

Se otorgará anticipo del 40% del monto total del contrato, a la recepción de la garantía de anticipo, el cual se entregará dentro los primeros cinco días hábiles después de la firma del contrato.

La garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios, se entregará en la fecha de la última entrega de los bienes, debiendo permanecer vigente durante los doce meses posteriores.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá enviar a los siguientes correos electrónicos daniel_mendoza@utcj.edu.mx y antonio_hernandez@utcj.edu.mx, más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, la siguiente documentación requerida para elaborar el contrato:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO

- Constancia de situación fiscal. (RFC)
- Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses).
- Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros).
- Acta de nacimiento

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **13:14 horas del 20 de noviembre del 2020**, esta acta consta de **5** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES		
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMAS
1	RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE RAYESS MOBILIARIO	

POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE	FIRMAS
1	LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ	
2	M.D.O. ELVIRA ARCELÚS PÉREZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO

3	ARQ. SERGIO SAMUEL SÁNCHEZ RÍOS COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ÁREA REQUIRENTE	
4	LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO ABOGADO GENERAL Y VOCAL	
5	C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO	
6	LIC. LUIS MARIANO LÓPEZ CORTÉS ÁREA JURÍDICA	
7	LIC. LORENA ALVARADO BUENDÍA SECRETARIA ACADÉMICA Y VOCAL	
8	LIC. ADRIÁN GARCIA CASTRO DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UTCJ.	